Instituto Superior de Formación Docente N° 112

"Escuela Normal Superior "Domingo F. Sarmiento""
Cnel. Argüero 1138 – San Miguel.

E-mail: isfd112@yahoo.com.ar

PROTOCOLO DE EXAMEN EN ASPO

PARA MESAS DE LIBRES 2020

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MATERIA: TEORÍAS SOCIOPOLÍTICAS Y EDUCACIÓN (TSOPE)

PROFESOR/A: LIC. IVÁN BALS

CURSOS CORRESPONDIENTES AL DOCENTE: 2º "A"

ACLARACIÓN PREVIA A LA LECTURA DEL PROTOCOLO

- Dado que esta modalidad de examen NO es la que se planificó en ninguna de las cursadas que han realizado los/las estudiantes al momento de regularizarla y, reconociendo que este año (2020) -según se comunicó desde la Dirección Provincial de Formación Docente- no se computará en los plazos de vigencia para el régimen académico en cuanto a las correlatividades y/o vencimiento de la regularidad (CTC.2), **se recomienda** preparar el examen final para una instancia "presencial" en la que se puedan garantizar las condiciones de posibilidad vinculadas tanto al derecho a la conexión como a la conformación de comisiones evaluadoras, la existencia de actas y libros en los que se pueda asentar las calificaciones de la evaluación final y la posibilidad de completar en el momento la libreta del estudiante.

- El examen será condicional hasta chequear que se reúnen las condiciones necesarias para poder presentarse al examen en el caso de correlatividades (instancia que se dará cuando se reanude la presencialidad).

- Otro aspecto que deberá tenerse en cuenta a la hora de presentarse en el examen será la disponibilidad real de conectividad virtual por parte del estudiante y el/los docente/s que conformen la comisión (algo que no se puede garantizar por ningún docente). Esto supone que no todos puedan participar de las instancias evaluativas por las condiciones tecnológicas y los costos económicos, lo que genera una mayor desigualdad en la comunidad educativa.

- En cuanto a los tiempos, la modalidad de examen libre, implica la realización y aprobación de una parte de los contenidos que se tomará escrita y de ser aprobada, se pasará al examen oral, en ambos casos mediante plataforma

virtual adecuada. El examen oral implica un menor tiempo de reflexión para la resolución de tareas por cada participante.

- Finalmente, sin acordar con la toma de exámenes en estas condiciones por los motivos mencionados más arriba, actuando a partir de las pautas que se dieron oportunamente para rendir los finales y la forma en que lo han realizado otros/as colegas a fin de cumplimentar el pedido desde la superioridad, hago la presentación del presente **PROTOCOLO** que se espera sea leído detenidamente.

PROTOCOLO SOBRE LAS CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN LIBRE de TSOPE

1) CONTENIDOS

<u>Recordar</u> que luego de 2 años de la cursada se actualizan los contenidos. Por este motivo se considera el material publicado para las clases del CICLO LECTIVO 2020.

<u>Contenidos Ciclo Lectivo 2020</u>

UNIDAD 1: Estado y educación.
La modernidad: sus legados: revolución filosófica, científica e industrial, el capitalismo, los contractualistas (Hobbes, Locke y Rousseau). Concepto de Estado: características, componentes. El rol del Estado en la educación: La escuela como dispositivo de la modernidad. La Educación: su papel y naturaleza. Socialización primaria, *habitus,* campo y capital cultural. Hegemonía y contrahegemonía.

UNIDAD 2: Teorías sociopolíticas y educación.
Las teorías del orden y del conflicto en la educación. Los AIE.

UNIDAD 3: Educación y escuela en Argentina.
Educación como asunto de Estado. Funciones sociales de la escuela. La escuela y sus dispositivos de control y disciplina. La autoridad en la escuela. La escuela y la convivencia democrática.

UNIDAD 4: Educación popular.
Enfoques para pensar la igualdad educativa. Inclusión, integración y calidad educativa. Educación popular: concepto. Simón Rodríguez, Belgrano, Freire y la educación popular. Educación, desarrollo humano y pobreza: enseñar en contextos críticos

2) Medio de contacto con docente responsable del Espacio Curricular: ibals@abc.gob.ar

3) Modalidad de examen adoptada

- Escrito (enviado por mail al correo indicado más abajo) y Oral (mediante plataforma para videoconferencias).

4) Medio Virtual a utilizar

- Plataforma para Videoconferencias Google Meet.

5) Tiempos previstos

- Examen escrito: 2 horas.

- Videoconferencia: como el examen es oral se considerará un mínimo de 20 minutos y hasta un máximo de 30 minutos.

6) Criterios de evaluación, corrección y acreditación

Criterios de evaluación, corrección y acreditación

- Examen escrito: el docente enviará un cuestionario que deberá ser respondido en la franja horaria destinada para elaborar las respuestas el día de la mesa de examen del turno/llamado de diciembre 2020 o febrero-marzo 2021.Nota mínima de aprobación: 4 (cuatro). En todos los casos se tendrá en cuenta: la coherencia y cohesión textual (ortografía, puntuación, etc.), la claridad conceptual, que se utilice el vocabulario propio de la asignatura, así como el uso de las formas propias del ámbito académico; la mención correcta de los filósofos y/o autores utilizados para el estudio de los temas que participan del examen.

- Examen final oral mediante videoconferencia. (Nota mínima de aprobación: 4 (cuatro)). De ser aprobada la instancia escrita, cada estudiante preparará un tema del programa de la materia que comenzará exponiendo durante 7 minutos aproximadamente ante la comisión evaluadora y luego se le harán de 2 a 6 preguntas sobre los otros temas del programa.

- En todos los casos se tendrá en cuenta: la coherencia y cohesión del discurso, la claridad conceptual, que se utilice el vocabulario propio de la asignatura, así como el uso de las formas propias del ámbito académico; la mención correcta de los filósofos y/o autores utilizados para el estudio de los temas que participan del examen; pronunciación clara; velocidad adecuada para hablar, entonación matizada y volumen pertinente.

- Al finalizar el examen oral se hará una devolución breve indicando fortalezas y debilidades apreciadas en el examen.

7) Procedimiento del examen

<u>Detalle de la mecánica a desarrollar para el examen escrito:</u>

- El día del examen, a la hora en que comienza la mesa examinadora (8 hs TM y 18 hs TV), el o la docente envía por mail el examen escrito a los y las estudiantes que rinden libre, junto con el protocolo (en el que indica, por

ejemplo, el plazo para la entrega del examen – día y hora-, los criterios de corrección, etc.) Mientras los y las alumnas que rinden libre resuelven el examen, se desarrolla la instancia oral con los y las estudiantes que no rinden en condición de libre.

- Al recibir el mail con el examen escrito el o la estudiante automáticamente deberá confirmar su recepción. Para ello tiene que responder inmediatamente al mail que se lo envió, con la palabra Recibido. De este mensaje depende la validez del examen. Es decir, si a los 5 minutos que él o la docente envió los exámenes no recibe la confirmación de recibido por parte de los y las alumnas, automáticamente se lo califica con AUSENTE.

- Si él o la estudiante recibe el mail, confirma su recepción y luego del plazo estipulado no envía el examen resuelto, se lo calificará con un 1 (uno).
- Una vez resuelto el examen, de acuerdo al plazo estipulado por el o la docente, los y las estudiantes deberán enviarlo por mail al mismo correo electrónico desde el que lo recibieron. Una vez cumplido el plazo de entrega habrá 10 minutos de tolerancia. Pasado ese lapso no se recibirán más evaluaciones. En ese caso, los y las estudiantes serán calificados con un 1 (uno) y por lo tanto no podrán rendir la instancia oral.

- Una vez entregado el examen escrito, el docente responsable hasta 5 cinco días para corregirlo y enviar la calificación a cada estudiante a través del correo electrónico. Si el examen está aprobado, el o la estudiante rendirá el examen oral en la semana siguiente al examen escrito, respetando día y hora de cursada. Se respetará el día de cursada y turno de la materia, siempre dentro de esa semana.

- Al enviar la calificación obtenida en el examen escrito, para quienes hayan aprobado y deban rendir el examen oral, el docente también le enviará la invitación para conectarse al encuentro virtual vía zoom, meet, o cualquier otro tipo de plataforma que permita realizar un encuentro virtual sincrónico. Para el caso que no se puedan utilizar estas plataformas, se podrán realizar los exámenes virtuales a través de video llamadas por celular. Ese mail deberá tener acuse de recibo en un plazo de 24 h.

- Al enviar la calificación a los estudiantes que no hayan aprobado el escrito, se deberá hacer una devolución acorde a los criterios de evaluación que figuran en este protocolo de examen.

<u>Detalle de la mecánica a desarrollar para el examen oral:</u>

Como el examen se llevará adelante mediante Plataforma para Videoconferencias: Se compartirá el link de invitación a la videoconferencia el día de la entrega de la nota del escrito, dicho mail debe tener acuse de recibido. Se solicitará a **todos/as** los/as estudiantes ingresar **10 minutos antes del horario previsto** para acordar el orden en el que se presentarán. Cada estudiante deberá acreditar identidad mostrando a la cámara libreta de estudiante y DNI.

Una vez organizado el orden para rendir, el/la primero/a permanecerá en la videoconferencia. El/La segundo/a se desconecta y vuelve a ingresar a los 30 minutos. Y así sucesivamente.

El/La estudiante que decida presentar un mapa conceptual o una presentación de Power Point, deberá enviar el archivo previamente al docente (cuando acuse recibo de link de video conferencia) y le solicitará poder compartir la pantalla para permitir la utilización de ese recurso en el momento del examen. Dicho archivo deberá estar identificado de la siguiente manera: **APELLIDO_Materia_MC** (MC=Mapa Conceptual) o **APELLIDO_Materia_PPS** (PPS= Presentación de Diapositivas Power Point)

Modalidad

Individual.

Recursos

- Correo electrónico: ibals@abc.gob.ar
- Plataforma para Videoconferencias utilizada: Google Meet.

Tiempos previstos

- Examen escrito: 2 horas (De 18 a 20 h)
- Videoconferencias: para el caso de exámenes orales: mínimo de 15 minutos y hasta un máximo de 25 min

Notificación del resultado y devolución.

- En el caso del examen escrito, ya se explicó más arriba.

- Para el examen oral: como se trata de videoconferencia, la devolución se hará al finalizar el encuentro.
- Los docentes que conformen el tribunal evaluador podrán silenciar la reunión y compartirán (por celular o medio acordado) su valoración. Una vez definida, se habilitará el micrófono para hacer la respectiva devolución al estudiante.
- Se podrá enviar por mail la calificación obtenida por el estudiante para que le quede registro.

ANTES DEL EXAMEN

Pautas para la ambientación del espacio donde va a rendir:

- El lugar físico destinado para desarrollarse el examen debe respetar y prever la suficiente privacidad. En la habitación destinada a tal fin sólo se permitirá la presencia del estudiante, no pudiendo acceder o permanecer personas extrañas.
- No se permite la existencia de documentación (excepto la solicitada), bibliografía o papelería en el ámbito de la habitación
- El/ La estudiante deberá procurar que el lugar elegido para rendir esté aislado de ruidos que perjudiquen la buena comunicación y que permita una

visibilidad y audición adecuadas.

- Cualquier anormalidad referida al espacio físico, ingreso de personas, interrupciones de terceros, etc. implicará la suspensión inmediata del examen.

DURANTE EL EXAMEN

1. El responsable del examen solicitará al/a la estudiante que se exhiba en la pantalla con su DNI y libreta del estudiante, a fin de acreditar su identidad y situación académica.

2. El micrófono y la cámara del/de la estudiante deben estar abiertos en todo momento. Mientras dure el examen no pueden ser silenciados.

3. El/la responsable del examen reanudará la sesión con el o la estudiante, para realizar la devolución del examen correspondiente.

4. Mientras dure el examen, estudiantes y docentes deben mantener conductas acordes al nivel de la Educación Superior.

5. Las notas serán volcadas en la libreta del/de la estudiante una vez que se retome la presencialidad, al igual que la confección del Libro de Actas por parte del Presidente de la Mesa Examinadora, con las firmas de los vocales, en el folio designado por cada preceptor.

Reprogramación de mesas de exámenes en el contexto de la virtualidad:

Se contemplará la suspensión y posible reprogramación de la mesa de examen (dentro del calendario fijado para tal fin) en las siguientes situaciones:

- Cuando el tribunal o el/la estudiante presente dificultades en la conexión de internet (interferencias y obstáculos) que impida una señal con calidad y potencia.
- Cuando el/la estudiante o el docente presente certificado médico que justifique la inasistencia a la mesa. En el caso del/de la estudiante, deberá enviar foto y/o scan del certificado al docente y al preceptor de carrera.

SITUACIONES EXCEPCIONALES:

Si durante el transcurso del examen fallara la conexión de audio, de video, o de ambas, se dará un tiempo de tolerancia (que no exceda los 5 minutos) para que se reanude el examen. De persistir el problema, se descontinuará el mismo y se colocará en el Acta Volante la figura “ausente justificado por dificultades técnicas”. La situación se resolverá en diálogo entre el Presidente de la mesa y la Regencia ponderando los distintos aspectos que ocasionaron dicha suspensión.

Definición horaria para el desarrollo de las mesas:

- ✓ Todas las mesas de exámenes respetarán los días en los que se dicta cada materia. Como el examen es sincrónico, en el momento de **inicio de la mesa de examen todos/as los/as estudiantes** que **quieran rendir** deberán **estar conectados**. Aquel estudiante que no se conecte a horario, se considerará ausente. Tiempo de tolerancia: 10 minutos.

- ✓ La mesa de examen comienza a las **18 h**.